



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación Ordenanzas 2020 sobre la siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal nº 11 Derechos y Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y análogos.
- Ordenanza Fiscal nº 40. Precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, servicio de lavandería, comida a domicilio y servicio de teleasistencia.
- Ordenanza Fiscal nº 42. Tasa por inscripción en pruebas selectivas de personal.

Así como la derogación de la Ordenanza Fiscal nº 39, reguladora del precio público por los servicios de la Escuela Infantil Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se anuncia que somete el expediente a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, cualquier interesado puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

Soria, 24 de octubre de 2019.– El Concejal Delegado, Fernando J. Muñoz Expósito. 2211

BOPSO-128-08112019